

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

Convocatoria general para la financiación de Proyectos de Extensión 2009

Según el Acuerdo 08 de 2006, la Política de proyección está dirigida a la consolidación de una universidad socialmente reconocida y competente, que permita generar, coordinar y articular los procesos académicos con las necesidades y demandas del entorno. En esta línea, esta convocatoria se presenta como una oportunidad tanto para estimular la generación de propuestas en el campo misional de la proyección, como en la coherencia y pertinencia de la respuesta institucional a múltiples asuntos en el marco de las áreas estratégicas definidas por el Plan de Desarrollo 2009 – 2018

La convocatoria general para la financiación de Proyectos de Extensión 2009, busca estimular y apoyar la formulación y ejecución de proyectos que contribuyan a resolver o mitigar las diversas y complejas problemáticas que ocurren en la sociedad y especialmente la región, así como en aportar al desarrollo sustentable. Propuestas que debe articular la universidad con las comunidades locales y regionales como lo señala la política de proyección.

ÁREAS ESTRATEGICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUUESTAS

1. BIOTECNOLOGÍA
2. PROBLEMÁTICA SOCIAL
3. ARTE, CULTURA Y HUMANIDADES
4. SALUD
5. AMBIENTAL

Estas áreas y sus temáticas están definidas en el Plan de Desarrollo de la Universidad de Caldas 2009 - 2018

Objetivo

Apoyar las iniciativas de proyección de los docentes de la Universidad de Caldas, de planta y ocasionales, con el fin de incidir en la consolidación de la proyección o extensión y en la relación de la Universidad con el entorno.

Requisitos:

Los proyectos presentados deben cumplir los siguientes requisitos:

- El o los profesores responsables deben ser docentes de planta de la Universidad de Caldas
- Puede incluir profesores ocasionales por semestre y de acuerdo con su contratación con la universidad

- Estar enmarcado en una de las áreas estratégicas del plan de desarrollo, ya señaladas
- Incluir estudiantes de pregrado o postgrado
- Involucrar en sus estrategias, una comunidad o población específica
- Incluir, al menos, una contrapartida externa (bienes o servicios en recursos humanos, financieros, infraestructura, tecnológicos y otros) con un acta de compromiso adjunta
- Cada propuesta seleccionada tendrá un docente de planta responsable de la misma para efectos administrativos ante la Vicerrectoría de Proyección Universitaria y para la continuidad del proceso
- Los docentes que presenten las propuestas deben estar al día en proyectos anteriores, financiados o con aportes de la Vicerrectoría de Proyección
- Se presentará en el lugar, hora y fecha establecidos en el cronograma de la misma.

Procedimientos:

- El proyecto debe ser presentado en impreso (2 copias) y en medio digital, en el formato que para tal fin tiene diseñado la Vicerrectoría de Proyección Universitaria éste se encuentra en la página Web de la Universidad
- Se inscribirá en la Vicerrectoría de Proyección, previo aval de los Departamentos y los Consejos de Facultad correspondientes
- Carta de presentación por parte de los respectivos Decanos de las Facultades en los que están adscritos los profesores del equipo proponente
- Si el proyecto considera algún tipo de financiación externa a la Universidad de Caldas, se requiere carta de compromiso de la entidad externa participante en el proyecto y de la asignación presupuestal de su contrapartida.

Tiempo de ejecución: un año a partir de la fecha de inicio del proyecto, que no debe superar un mes después de su aprobación.

Rubros no financiados por la convocatoria

- Gastos administrativos relacionados con: contratos de personal, consultores o asesores
- Reconocimiento de estímulos económicos o aquellos que constituyen pagos adicionales para los docentes vinculados
- Compra de equipos de cómputo.

Monto máximo a financiar por proyecto: \$12.000.000

Compromiso específico al terminar el proyecto

- Cada proyecto deberá presentar un informe de avance cada semestre y un informe final a la Vicerrectoría de Proyección avalado por el o los Departamentos involucrados
- Cada proyecto deberá estar ajustado a los lineamientos del formato de presentación de informes finales de la Vicerrectoría de Proyección
- Se recomienda que los proyectos propongan indicadores de sostenibilidad, durante y después del proyecto

Nota: Sólo se dará trámite a los proyectos plenamente diligenciados y que cumplan con los requisitos exigidos por esta convocatoria.

En caso de ser necesaria una prórroga para la entrega de compromisos, ésta se debe solicitar por escrito y debidamente justificada, **dos meses** antes de la fecha establecida en el cronograma, con el visto bueno del respectivo Director del Departamento.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHAS 2009	HORA
Lanzamiento de la convocatoria	13 de marzo	5:00 p.m página Web
Presentación de los proyectos a los departamentos para su discusión y aprobación inicial	Hasta el viernes 3 de abril	
Presentación de los proyectos avalados por los departamentos a la Comisión de Proyección de cada Facultad	Hasta el 17 de abril	
Entrega de los proyectos por parte de los decanos a la Vicerrectoría de Proyección Universitaria	4 de mayo	
Evaluación de los proyectos por la Comisión Central de Proyección	Hasta el 15 de mayo	
Publicación de proyectos aprobados	18 de mayo	5:00 p.m página Web
Sustentación de los proyectos aprobados	22 de mayo en la Sala Carlos Nader	4:00 p.m

Publicación de proyectos:
Página Web de la Universidad de Caldas